



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):**OSNAR CARLOS ACUÑA****CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE****Sincelejo (Sucre)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 08-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Corporaciones autónomas regionales
Departamento	Sucre
Municipio	Sincelejo
Entidad	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE
Nit	823000050-4
Nombre funcionario	OSNAR CARLOS ACUÑA
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	JEFE DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	153
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Todos los programas de la Corporación están licenciados para evitar descargas piratas. Se restringen algunas páginas y se instalan antivirus para evitar los malware.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	La baja de software (licencias -Antivirus), se realiza de acuerdo a la decisión del comité de bajas y las políticas en materia de protección a los derechos de autor implementados por la Corporación.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@carsucre.gov.co